



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 07 JUN 2017

VISTO: El expediente I.D. N°8.073.473 presentado por el alumno Emanuel Alberto Poratti (D.N.I. N°37.073.855); Legajo N° 45451 ; proveniente de la carrera Ingeniería Eléctrica; de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza 1149 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el Comité de la Carrera dictaminó acerca de otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Emanuel Alberto Poratti (D.N.I. N°37.73.855); Legajo N° 45451 ; de la CARRERA Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas; dándose por aprobadas las asignaturas: Matemática, Física, Química, Informática, Sistemas de representación, Elementos de estabilidad, Inglés, Tecnología de los materiales eléctricos y Electrotecnia.

Artículo 2°.- Exceptuar de lo dispuesto en el apartado 3.2.2 de la Ordenanza 1149 -Reglamento de Estudio- para el ciclo lectivo 2017, y dar validez a la inscripción de las materias a partir del inicio del ciclo lectivo (13 de Marzo de 2017).

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

R E S O L U C I O N N°

263

UTN
FAC. REG. ROS.

RUBÉN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENIZ
SECRETARIA ACADEMICA